

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

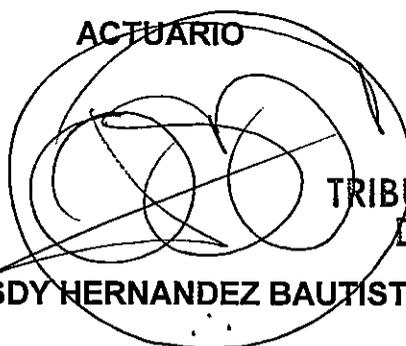
**EXPEDIENTE ELECTORAL:
TET-JDC-63/2022.**

**PARTE ACTORA: LIZETH MEZA
SAUCEDO Y OTRAS.**

**AUTORIDAD SEÑALADA COMO
RESPONSABLE: PRESIDENTA,
SINDICO, TESORERO Y
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SANTA CATARINA AYOMETLA.**

En la ciudad de Tlaxcala, en veinticinco de agosto del dos mil veintidós-----
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por
**Acuerdo de fecha veintitrés de agosto del año en curso, dictado por la Mtra.
Claudia Salvador Angel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de
Tlaxcala;** siendo las diez horas con cinco minutos del día en que se actúa, el
suscrito Actuario la **pública y notifica a la parte actora, autoridad responsable
y, a todo aquel que tenga interés,** mediante cedula de notificación que se fija
en los estrados de este órgano jurisdiccional, adjuntando copia impresa del
referido constante de una foja útil. Lo anterior para los efectos legales que se
previenen en el proveído de mérito. **DOY FE.**

ACTUARIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA